

Bolívar, 17 de Julio de 2001  
Ref. Exp. N° 4575/01

= ORDENANZA N° 1601/2001 -

**ARTICULO V:** Adjudíquese la vivienda ubicada en el inmueble que se designa según Catastro como: CIRCUNSCRIPCIÓN IX, SECCIÓN B, MANZANA 98, PARCELA ubicada entre calle SARMIENTO y PASTEUR (ESQUINA) de 229,50 metros cuadrados, identificada como Casa N° 21 del Barrio "40 Viviendas Plan Solidaridad" de Urdampilleta, a don ROQUE NEWTON GULDIN SPALTRO, doña MARÍA ANGÉLICA SPALTRO, don PATRICIO GALLARRETA; don LUIS MARÍA GALLARRETA y doña MARÍA NAMISAN GALLARRETA, herederos cedentes del inmueble que fuera propiedad de doña MARÍA ANGÉLICA SPALTRO.

**ARTICULO 2°:** Se autorice al DE a realizar los trámites correspondientes por ante el Instituto de la Vivienda de la Pcia, de Bs. As. a los fines de la adjudicación conforme lo manda el Artículo 1°).

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES del HCD A 16 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2001

FIRMADO

MARTA OLIVERA  
Secretaria HCD

RICARDO CRIADO  
Presidente HCD

ES COPIA